

Ex director de Comercio es vinculado a proceso por licencias de alcohol falsas

Posted on 13 de junio de 2024 by Diario Humano



La Fiscalía Anticorrupción vincula a proceso a Omar Orantes y dos funcionarios más por cohecho en tema de licencias de alcohol falsas.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El ex titular de la Dirección de Comercio y ex diputado suplente de Morena en el Congreso del Estado, Omar Orantes, fue vinculado a proceso por el delito de cohecho, informó la Fiscalía Anticorrupción de Baja California Sur.

Martín “N” y Miguel “N”, actualmente funcionarios de la Dirección de Comercio del Ayuntamiento de La Paz también fueron vinculados a proceso por el mismo delito.

La Fiscalía les imputa como responsables de la red que operó en el Ayuntamiento de La Paz para expedir licencias de alcohol con sellos falsos.

La presidenta municipal de La Paz, Milena Quiroga Romero, externó que son más de 800 licencias expedidas en detrimento del sector comercial, y cobraban hasta 150,000 pesos por cada permiso.

Con las pruebas aportadas por los elementos de la Fiscalía Anticorrupción, el Juez de Control del sistema de Justicia Penal con sede en La Paz decretó el auto de vinculación a proceso a estas 3 personas y dio 4 meses para la investigación.

“Los hoy vinculados a proceso penal en marzo del 2022 cuando se desempeñaban como servidores públicos adscritos a la Dirección de Comercio del XVII Ayuntamiento de La Paz, indebidamente solicitaron a un comerciante de giro comercial para la venta de Alcoholes la cantidad de \$150,000 pesos a efecto de proporcionar una licencia de alcohol sin cumplir el trámite correspondiente ante el Consejo municipal de giros restringidos y sin que el dinero ingresara a las arcas del ayuntamiento de La Paz”, ratificó la Fiscalía.

Con base en el artículo 155 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el juez impuso las siguientes medidas cautelares a los 3 implicados:

- Presentación periódica ante el juez
- Prohibición de concurrir a determinadas reuniones acercarse o ciertos lugares
- Prohibición de acercarse a víctimas y testigos

Si son hallados como culpables por el juez, Omar Orantes, Miguel y Martín “N” podrían ser sentenciados



hasta con 6 años de cárcel.